

La Troncal, 20 de agosto del 2018

Señores

REGISTRO DE SOCIEDADES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mis consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CALLE PESANTEZ S.A. COTRATUCAPESA, procedo a notificarles que el día de hoy he registrado en el libro de Acciones y Accionistas la cesión de transferencia de UNA acción ordinaria y nominativa de 50 dólares cada una, UNA acción de propiedad del señor MARQUEZ REYES MILTON OSCAR, la acción se transfiere de la siguiente forma:

ACCIONISTA CEDENTE	TITULOS ACCIONARIOS	ACCIONES	CESIONARIO
MARQUES REYES MILTON OSCAR C.I.# 070290920-1	1	1	MARQUEZ COBOS LESLIE VIVIAN C.I.# 094221149-1
	TOTAL	1	

El cedente y cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente



Sr. Cesar Alfredo Calle
GERENTE GENERAL
Ci: 010141184-1
Expediente No 202355

La Troncal, 20 de agosto del 2018

Señor

Cesar Alfredo Calle

GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO

CALLE PESANTEZ S. A. COTRATUCAPESA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En la ciudad de La Troncal, a los once días del mes de julio del dos mil dieciocho, entre los señores CEDENTE: Señor MARQUEZ REYES MILTON OSCAR, accionista de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO CALLE PESANTEZ S. A. COTRATUCAPESA, quien tiene a su haber UNA accion de valor de 50 dólares cada acción y por otra parte el CESIONARIO: la señorita MARQUEZ COBOS LESLIE VIVIAN.

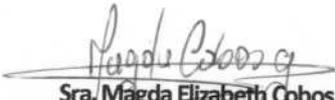
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

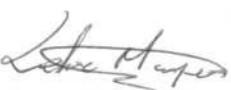
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señorita MARQUEZ COBOS LESLIE VIVIAN, UNA acción de la UNA accion que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, que firman en unidad de acto, para los fines que importen en derecho.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Milton Oscar Marquez Reyes
CEDENTE
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. # 070290920-1


Sra. Magda Elizabeth Cobos Galarraga
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. # 091383573-2


Srta. Leslie Vivian Marquez Cobos
CESIONARIO
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. # 094221149-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARQUEZ COBOS
LESLIE VIVIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **2000-06-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **094221149-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARQUEZ REYES MILTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBOS GALARRAGA MAGDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-18

V444V4442

00128803

ICM 17 01 758 09




DIRECTOR GENERAL

FRANJA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No. 027 - 006 NUMERO 0942211491 CEDULA

MARQUEZ COBOS LESLIE VIVIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
NARANJAL CANTON
NARANJAL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




D-GERCC

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP 1048 MJ



N° de certificado: 182-136-74593

182-136-74593

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018
Emisor: VIVAR MONTESEDECA PRESTLEY ANDRES

Mediante Sentencia de: **DIVORCIO**, dictada por la AB. ROSA ANA MALO TOLEDO. Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Naranjal, con fecha: 15 de Septiembre del 2017, declara disuelto el vínculo matrimonial, entre los cónyuges: **MILTON OSCAR MARQUEZ REYES y MAGDA ELIZABETH COBOS GALARRAGA**. Sentencia que se encuentra Ejecutoriada por Ministerio de la Ley. Naranjal, 02 de Octubre del 2017.- Valor: \$ 10,00, de fecha: 2017-10-26, Tasa No.-483006. Nul.-541533.-Guayaquil, 28 de Noviembre del 2017.- DOAA.-

f.) Ab. Darío Aguirre. Delegado

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de de 19....

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de de 19....

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

REPUBLICA D
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Naranjal Provincia de Santo Domingo
hoy día 11 de Julio de 2018

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende lo siguiente:

APellidos del Contrayente: MILTON OSCAR MARQUEZ REYES
nacido en Piñacura-Azuay
19 25 de nacionalidad Ecuatoriana
con Cédula NO: 0990920-1 domiciliado en Salteña
anterior Salteña hijo de Alvin
y de Enjo Filia Reyes

Nombres y Apellidos de la Contrayente: MAGDA ELIZABETH COBOS GALARRAGA
nacida en Guayaquil
19 20 de nacionalidad Ecuatoriana
con Cédula NO: 138373-2 domiciliada en Naranjal
rior Salteña hija de Luis
y de Bethy Galarraga

LUGAR DEL MATRIMONIO: NARANJAL

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun

OBSERVACIONES

[Handwritten signature and stamp]

FIRMA: *[Handwritten signature]*